

te

D. Jeronimo Perez del Barco Vedel llamareis a
clausuro pleno para mañana sabado alas diez
para una R^l Carta pidiendo informe s^{re} los
cueros ganados en S^{ta} cruz & Sevoria: Para otra
R^l Carta en virtud de la q^d. se han sacado a con-
curso las Cath^{as} de Prima & Canon^{es} y Leyes, y
para nombrar Jueces & Concursos mediante
esta cumplidos los edictos segun resulta de
dilig^{encia} de los vacantes: Para una R^l Carta man-
dando satisfacen a los Cath^{as} & Reg^{es} a todas
facultades el aumento de salario por lo corres-
pondiente al cuero de 75 en 76, y un mem^{oria}
de dicho Cath^{as} concerniente a este punto: Pa-
ra otra R^l Carta pidiendo informe s^{re} lo
representado por el Lic^{do}. Barriga: Y para
una proposicion de los Comisarios nombrados
en el pleno de 27 de Sept^{bre} de 1771 s^{re} el censo
de la Marq^{ua} de Almaraz: Sobre todo se vol-
vra lo comu^{ne}. Nada faltar poena praestiti iura-
menti, y la del estatuto. fecha Viernes 20 de febre-
ro de 1777.

M. Alonso Gonzalez & Apoduca
Vice R^l

Grew

Para pleno & N.º Mayo a 1777

2

Vicetps.

Cancel.

Ruiz

Panada

Ocampo

Racion

Mendoza

Penalbo

Sanz

Berth

Garcia

Yelares

Navarro

Madan^a

Canag^a

toledano

Carant^a

Munoz

Camp^o

Bafo

Manpedote

Ricardote

Garcia

Prado

Machadote

Robles

Perer

Oliva^{te}

Lasanta^{te}

Rico

Roldan

Sepura

Kuante

Martinez

Alva^{te}

Nieto

Malvan

Manry

Sanches

Buedma

Fayde

Ocampo

Foncada

Alcaran

Blenyua

Penai

Monrote

Saer

Maryo

Ovan^{te}

Munoz

Bringan

Sarpene

Ikamio

Enencia

Ramon

Solvi

Varona

Monrag^u

Oredo

Purqueste

Ayala^{te}

Cueto

Candamo

Garcia

Monro

Rom^o

Cavallo

Salar

Yeler

Cuenta

Mantari

Zunzun^o

Perer

Secader

Vallero^s

Stemur

Arays

Yoles

Zamora

Diputados

D. Felix Vazquez

D. Juan de la Cruz

R. P. Fr. Juan Estrada

Comisionarios

D. Pedro Zambrano

D. Dom. P. Ferraz y 2^o

D. Diego Perer 1^o

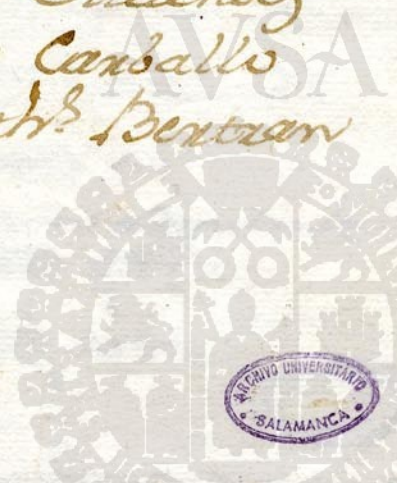
D. Jm. Ochoa

D. Juan Cendoya

D. Juan Melendez

D. Pedro Carrallos

D. Math^o Bertran



Primo punto

Marg. Comisario de informen

Ric. D.

Maad. D.

G. Piner D. y gen.

Oliva D. de lo p. m.

Las D.

Roldan D.

G. Alva D. y q. se diga q. la rra. no viene en
ven. en admitir sujecion de accion

G. Mamon D.

G. Fajal D.

campo que informen los motivos q. tiene la
vna. para no admitir los curros

V. Falcada vna.

G. Alcaraz Gen.

Motivo q. se informen los motivos q. hay en no

admitir, y en admitir

otro D.

campo D.

Encina D. q. se de la rra.

otro D.

Marg. que se informe por todos

Ayala Mamon -

curros D.

condano q. se informen los motivos como admitir

Garcia Mamon

Mamon D.



Rom. Alomo

Can. 70

Salas 70

Berny 70. y q^e se le da la com. 9^a

Sampere Alomo

Bajo 70

Alago 70

Almientes 70. y q^e haya el informe

Cuadra 70.

Ochoa 70.

Corojo 70.

Melendez que no se le admiran

Caballo 70.

Bertran Alomo

Alcane. de la com. 70.

Alcane. de la com. Alomo

2. p. de la Cedula

Bajo: Que hallandose en la minima facultad q.
vi en el año a 70. se representen como se ha hecho,
y si se ha hecho se tome el despacho; y q^e
se suspenda el nombramiento de sucesor

v. Manfredo Vicio

x. Machado q^e se representen las dificultades

y si conviene se les comanda el com. de la com.

Por el com. de la com.

Alia que se lea como esta mandado

f. n. Roldan que las dificultades vayan a las respectivas
facultades y no han representado, se representen
en t

Alva sepondis nombre de Juez, y ^{en} ^{los} ^{repros} ^{sele}
79 ^{en} ^{informe} ^{de}.

f. Maxim que las facultades respectivas lo decidan
o una repromi en este
f. de Roldan

f. n. Riego que vedia a las respectivas facultades y repre-
senten los inconvenientes que hay
o campo uno? pero cada dicto se nombre Jue-
ces-

f. n. Foncador de las facultades respectivas hagan que
los Comisarios nombrados representen, vides
que nombre a todos, y proceda a su nombrar
Jueces, y q' sele de por un año.

f. Alonso Manri

r. Ortiz q' no sele y representen las dificultades

f. Yargue Manri

f. Alcaran las facultades respectivas lo dispongan
Blengua; que sele en q' aleyes y como nombran
Jueces proceda a su nombrar, se pucio

r. Briny q' se represente a y a y a y q' no sele

f. Sanpere respectivas facultades.

Encomi que la uno represente

v. Ordo uno

f. Luis Manri

f. Candamo

Garcia To.

AVSA



Moruo

Hom. Ocampygra alv

Car. vno

Saba vno ypidio vno

f. Paor fauit

f. May. 7

Arment. que se suspendan las lecturas

Esorada q. se sehan repues. Tucces y vno

Interpente

Caro. Tucces

Condorin Bary

f. Ochoo fauitades

v. Milenias vno

v. Verian que se suspende poniendo de vno

f. Vice cano. Vidaris fauitades y q. exp

f. v. por 70.



1º

Que se informe al R.º Consejo los inconvenientes que hay en no admitir iguales cursos, y en admitirlos y el S.º de N.º con consentimiento de la Univ.º nombro por comisionados para hacerla a los S.ºs D.º P.º M.º Alonso, y D.º D.º fern.º Ayala. =

2º

Que se remita a las facultades respectivas para que informen los inconvenientes que hay para no leer en el termino q' dice la real cedula de 1764

D.º Parada

Jos.º Bap.º Polo

Vice R.º

[Faint handwritten notes in the left margin, including the word 'Comisionados']



[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

tu

Clavero pleno de N.º de Mayo de 1777

Se nombraaron Comisarios sui lo.
Curios de Sta. Cruz de Segoria' alos 5^{tos}
D. Alonso, y D.º Ayala

Se suspendio el nombram^{to} de Jueces
a Concurre alca caeh^o de Prima de Le
y y Canoner; y se remiteo alar res
pccuar facultades el particular sui
de parte. de lein acillar.

Prestos

